



I. ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

DESCRIPCIÓN

El programa entrega subsidios a personas víctimas de eventos de violencia rural, para que puedan superar las consecuencias negativas de la victimización en los ámbitos económicos y sociales. Esto a través de la entrega de subsidios para la reposición de la actividad económica de personas naturales o jurídicas afectadas por eventos de violencia rural, el desarrollo de un plan social para la reposición de la actividad social de personas jurídicas afectadas por eventos de violencia rural y la instalación de oficinas de atención a víctimas de violencia rural.

La iniciativa se implementa en las regiones: BíoBío, La Araucanía, Los Ríos.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública, Servicio o Institución Pública, Servicio o Institución Pública, Servicio o Institución Pública.

PROPÓSITO

Entregar subsidios a personas víctimas de eventos de violencia rural para que puedan superar las consecuencias negativas de la victimización en los ámbitos económicos y sociales

HISTORIA

Año de inicio: 2018

Año de término: Permanente

Otro tipo de evaluaciones externas: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DE LA INICIATIVA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa con alta probabilidad, atendió en 2020 a beneficiarios no contemplados dentro de su población objetivo. 	Respecto la focalización efectiva del programa, dado que no se responde la desagregación por sexo y tipo de empresa (el programa incluye también personas jurídicas), no es posible evaluar si la focalización efectiva correspondió a beneficiarios contemplados en su población objetivo.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución Gasto por beneficiario: No es posible evaluar El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25). 	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados.

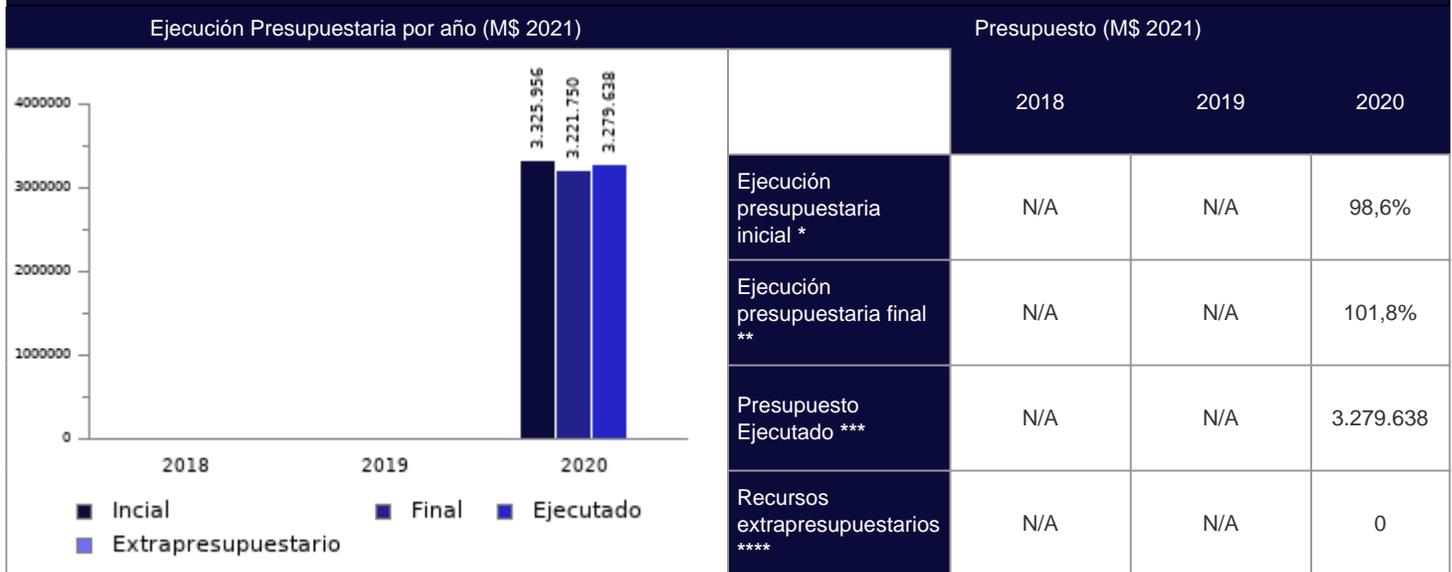
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: No aplica 	Sin observaciones respecto a la evaluación de pertinencia, calidad y resultado tanto de los indicadores de propósito como complementarios.
----------	--	--

NECESIDAD DE REVISIÓN DE DISEÑO

Debido a que el programa presenta observaciones respecto a su focalización efectiva, debe revisar su diseño en el proceso de evaluación ex Ante 2021.

III. DESEMPEÑO 2020 DE LA INICIATIVA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

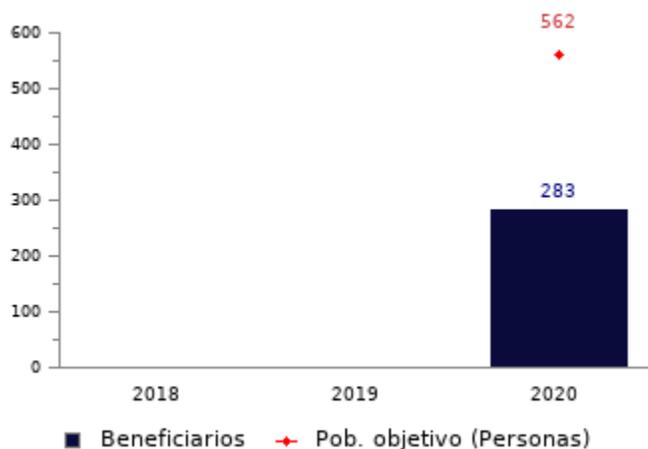
GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)

Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	57.977	57.977
24 (Transferencias Corrientes)	0	3.221.661
Gasto total ejecutado	57.977	3.279.638

POBLACIÓN

Población objetivo

Personas, afectados en calidad de víctimas de eventos de violencia rural, registradas en el catastro de víctimas, y que tengan alguna actividad que ha sido afectada por violencia rural que aún no ha sido abordada por el programa. Para ingresar al catastro se requiere presentar el Rol Único de Causa (RUC) del delito junto con los documentos que detallen la denuncia.



COBERTURA POR AÑO

Año	Cobertura
2020	50,4%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*

Año	Gasto por beneficiario (M\$ 2021)
2018	N/A
2019	N/A
2020	11.589

* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Subsidio para la reposición de la actividad económica de personas afectadas por eventos de violencia rural.	N/A	N/A	2.912.049	N/A	N/A	80	N/A	N/A	36.400,6
Plan social para la reposición de la actividad social de personas jurídicas afectadas por eventos de violencia rural.	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0	N/A	N/A	N/A
Subsidio de reposición a personas naturales afectadas por eventos de violencia rural.	N/A	N/A	269.940	N/A	N/A	75	N/A	N/A	3.599,2
Oficinas de Atención a Víctimas de Violencia Rural.	N/A	N/A	39.672	N/A	N/A	189	N/A	N/A	209,9
Gasto administrativo	N/A	N/A	57.977						
Total	N/A	N/A	3.279.638						
Porcentaje gasto administrativo			1,8%						

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de beneficiarios que superan consecuencias negativas de la victimización			16,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No aplica

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
-----------	---------------	---------------	---------------	------------------------	--------------------	------------------------------------

Tiempo promedio para entregar beneficio	S/I*	S/I*	412,3	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No aplica
---	------	------	-------	----------------------------	--	-----------

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La iniciativa no contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante acciones de apoyo a la generación o aumento de ingresos autónomos

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Antecedentes: Esta unidad es creada en el año 2019 con el fin de entregar un marco institucional a la ejecución del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural. El objetivo del programa es acompañar a las víctimas de violencia rural e implementar medidas de apoyo que contribuyan a que puedan reponer actividades económicas y/o sociales. Estas medidas se pueden realizar en coordinación con otras instituciones públicas, para lo cual la unidad está facultada para establecer convenios de transferencia de recursos y convenios de colaboración.

Diagnóstico: El programa entrega beneficios para personas naturales, personas jurídicas con fines de lucro y organizaciones sociales, quienes tienen distintas necesidades y demandas. Esto plantea el desafío de estar diversificando constantemente los beneficios que se entregan y estar atento a evaluar si los beneficios que existen siguen siendo necesarios. En la pestaña de objetivo específico no se despliega ninguna opción para ser completada.

Objetivo y Población: Para ingresar al catastro se requiere presentar el Rol Único de Causa (RUC) del delito junto con los documentos que detallen la denuncia, lo cual servirá para respaldar y detallar los hechos ocurridos. En este programa no aplica la pregunta de la desagregación por sexo, esto porque dentro de la población beneficiada también se encuentran organizaciones sociales y personas jurídicas con fines de lucro.

Estrategia: La gestión del proceso la realizan los Coordinadores de las Intendencias Regionales del Biobío, La Araucanía y Los Ríos. Estos son los únicos encargados del catastro de víctimas, quienes cuentan con el apoyo de los Coordinadores Provinciales de Biobío, Arauco, Malleco, Valdivia y Ranco. Los Comités Técnicos Regionales fueron creador con el fin de entregar una aprobación regional de los casos, los cuales están a cargo de evaluar y aprobar los planes de apoyo que van a ser financiados con recursos de la Ley de Presupuestos. Este órgano está compuesto por el Intendente Regional, los Gobernadores Provinciales y la Jefatura del Departamento de Acción de la Subsecretaría del Interior, entre otros.

Presupuesto: Para el año 2020 se destinaron por Glosa de Presupuesto \$3.252.769, luego del recorte presupuestario el monto se redujo a \$3.150.856.000 que se distribuyeron en cuatro convenios con los siguientes recursos:

SERCOTEC:\$2.472.970.000

INDAP:\$375.000.000

FOSIS: \$264.000.000

CAV Victoria:\$38.799.000

Observaciones generales: El programa también gestiona medidas a través de convenios de colaboración con otras instituciones, las cuales no requieren del presupuesto destinado al programa.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.